

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

El Sr. Diputado de Área de Fomento y Cooperación Internacional de esta Excm. Diputación Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas ha resuelto aprobar las siguiente Memoria Valorada de obras.

DENOMINACIÓN

30/002/2010 REPARACIÓN, LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DE LA ARCADA DE LA FACHADA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO (CÁCERES).

Sometiéndose dicha Memorias Valoradas a información pública, durante el plazo de OCHO DÍAS, para posibles alegaciones que, en su caso, se presenten.

Cáceres, 03 de mayo de 2010.- EL SECRETARIO, Augusto Cordero Ceballos.

3190

ALCALDÍAS**GARROVILLAS DE ALCONÉJAR**

Anuncio

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, correspondiente al año 2009, se somete a información pública junto con sus anexos, por periodo de quince días, más ocho, a efectos de su examen y reclamaciones.

Garrovillas de Alconéjar, 4 de mayo de 2010.- El Alcalde, Pedro Martín Maldonado.

3216

GARROVILLAS DE ALCONÉJAR

Anuncio

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de mayo 2010 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Garrovillas de Alconéjar a 4 de mayo de 2010.- El Alcalde, Pedro Martín Maldonado.

3215

MIAJADAS

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 4 de mayo de 2010, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2010, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del RDLEG. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

En Miajadas a 5 de mayo de 2010.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

3244

MIAJADAS

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Miajadas, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2010, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en el municipio de Miajadas y sus pedanías, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Miajadas a 5 de mayo de 2010.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

3245

TORNAVACAS

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1, que remite al 108.1 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se anuncia la aprobación definitiva del expediente de reparcelación de la unidad de actuación UA 25- A, que se ha tramitado pone este Ayuntamiento.